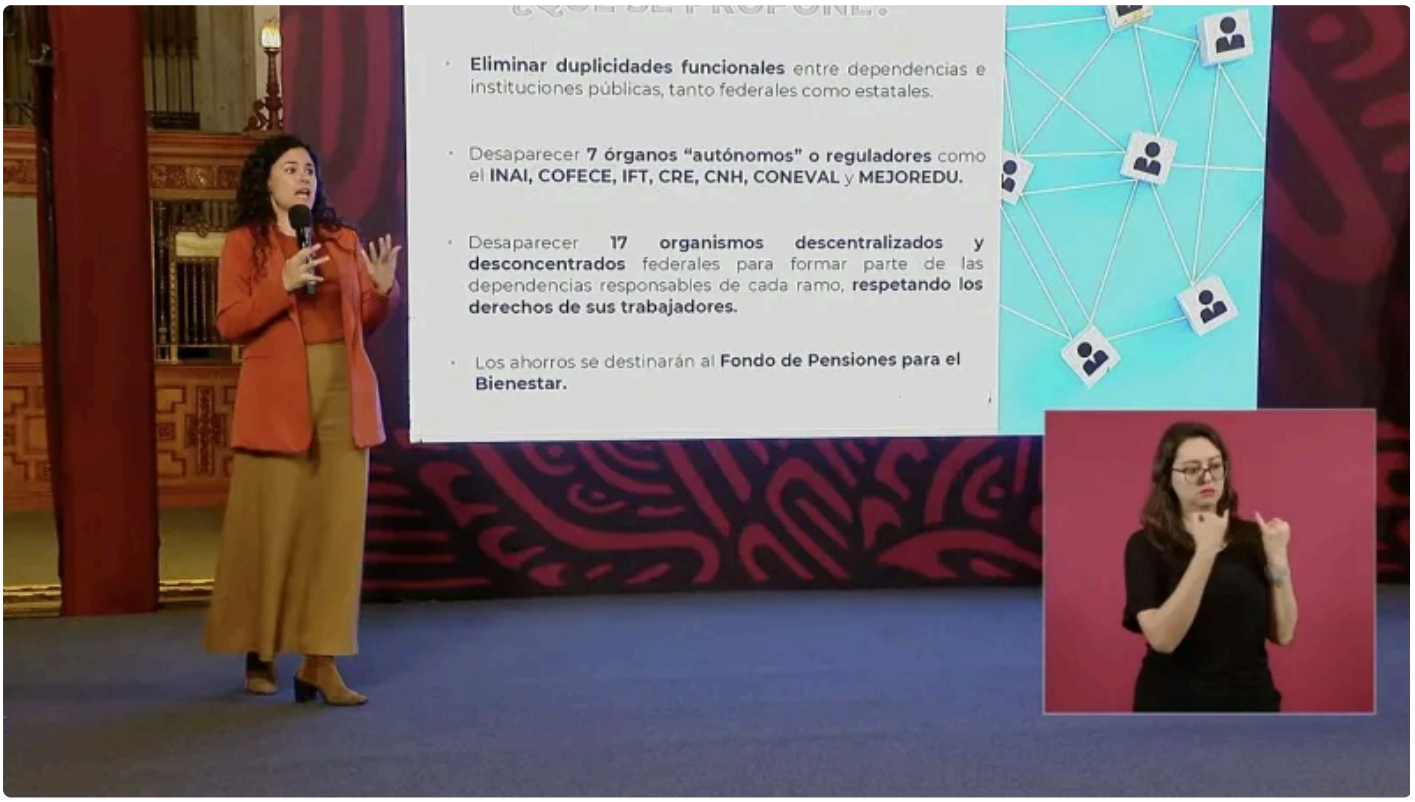
NACIONAL

Contempla reforma de austeridad eliminación de órganos autónomos

27 de febrero de 2024 · 4 min de lectura



La titular de la **Secretaría de Gobernación**, **Luisa María Alcalde**, informó que en la **reforma de austeridad y remuneraciones** incluye la eliminación de siete órganos autónomos, para evitar duplicidad de funciones y que las secretarías del Estado absorban sus atribuciones.

Luisa María Alcalde explicó en la conferencia matutina del presidente **Andrés Manuel López Obrador** del 26 de febrero que en las décadas se crearon órganos constitucionales autónomos con funciones de secretarías de Estado bajo el argumento de que su independencia permitiría tomar mejores decisiones técnicas y garantizar mayor regulación de mercado, sin injerencias externas.

Sin embargo, la secretaria de Gobernación afirmó que esto no ocurrió así, ya que la creación de estos órganos no ha significado mayor independencia y mejor desempeño sino **mayor gasto y crecimiento de estructuras, duplicidad de funciones y pérdida de rectoría del Estado** en el diseño de sus planes y políticas.

Por ello, expuso Luisa María Alcalde que la reforma propone **eliminar duplicidad de funciones** entre dependencias e instituciones públicas, para ello se plantea desaparecer siete órganos autónomos o reguladores como el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información **(INAI)**, la Comisión Federal de Competencia Económica **(Cofece)**, el Instituto Federal de Telecomunicaciones **(IFT)**, la Comisión Reguladora de Energía **(CRE)**, la Comisión Nacional de Hidrocarburos **(CNH)**, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social **(Coneval)** y Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación **(Mejoredu)**.

Además, se plantea desaparecer **17 organismos descentralizados y desconcentrados federales** para formar parte de las dependencias responsables de cada ramo, respetando los derechos de los trabajadores. Los ahorros se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Luisa María Alcalde explicó a detalle el caso del **INAI**, órgano creado en **2002** y que adquirió mayores atribuciones en **2014**, el cual cuenta con un presupuesto anual de **mil 97 millones de pesos**. La propuesta es que, dado que el INAI canaliza información y da vista a los órganos de control para sancionar incumplimientos, o informa a la **Secretaría de la Función Pública (SFP)** para que abra una investigación, se propone que cada institución cumpla con sus obligaciones y que los órganos de control vigilen su comportamiento.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

- Creado en 2002 (IFAI). Adquirió mayores atribuciones en 2014 (INAI).
- Tiene un presupuesto anual de **1 mil 97 mdp.**
- No ha resultado en mayor transparencia, incluso al contrario los ha solapado (por ejemplo, negativas de información en el caso Odebrecht; uso de tarjetas corporativas en bares por sus comisionados).
- Dado que el INAI canaliza información y da vista a los órganos de control para sancionar incumplimientos, se propone que cada institución cumpla con sus obligaciones y que los órganos de control vigilen su cumplimiento:

SUJETO OBLIGADO	VIGILA
Administración Pública Federal:	Función Pública
Poder Legislativo:	Contralorías
Poder Judicial:	Tribunal de Disciplina Judicial
Órganos autónomos:	Órganos Internos de Control
Partidos políticos:	INEC
Sindicatos:	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
Entidades federativas:	Contralorías u órganos de control interno



También se expuso el caso de la **Cofece**, la cual fue creada en **1992** como órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía y alcanzó autonomía en **2014** en el marco de las reformas estructurales del expresidente **Enrique Peña Nieto**, orientadas a desregular y abrir a los sectores estratégicos de la nación al capital privado. Cuenta con un presupuesto anual de **688 millones de pesos** y se plantea que se reintegre a la **Secretaría de Economía**.

Asimismo, el **IFT** fue creado como órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), alcanzó autonomía en 2013, también en el marco de las reformas estructurales de Peña Nieto, el cual cuenta actualmente con un presupuesto anual de **mil 680 millones de pesos**. Este órgano, plantea la reforma, volverá a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).**

La **CRE** fue creada en **1993** como órgano desconcentrado de la **Secretaría de Energía** (SE) y la **CNH** fue creada en **2008** como órgano sectorizado de la misma secretaría, en conjunto tienen un presupuesto anual de **533 millones de pesos** y se propone que ambas regresen a Energía.



En el caso de **Coneval**, este fue creado en **2004** como organismo descentralizado sectorizado de la Secretaría de Desarrollo Social y alcanzó autonomía en 2014. La propuesta de la reforma es integrarla al **Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)**. Mientras que la Mejoredu fue creado en 2013 con el nombre de **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)** y se propone que forme parte de la Secretaría de Educación.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/contempla-reforma-de-austeridad-eliminacion-de-organos-autonomos
Descargado el 22 de noviembre de 2026.